

22856

**RESOLUCION de 4 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Monterroso, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.**

El Ayuntamiento Pleno tiene acordado proceder a la expropiación de los terrenos y bienes precisos para la ejecución de las obras «Club Fluvial en el río Ulla», obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, lo que lleva implícita la declaración de la utilidad pública, con la urgente ocupación de los terrenos y bienes afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1977 de 1980, Real Decreto 2689/1981 de 13 de noviembre, y Real Decreto 2240/1981, de 24 de julio, en relación con el Real Decreto 1693 de 1979, de 16 de junio, y demás disposiciones concordantes aplicables.

Para el levantamiento de las actas previas a la ocupación que prevé el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa se señala el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas en las fincas objeto de expropiación, a las que se trasladarán el equipo técnico y el administrativo, para cuyos actos se cita a los propietarios y demás personas afectadas y que pudieran ostentar derechos sobre tales bienes. Las actas se levantarán aun en el caso de que no concurren los propietarios o posibles afectados.

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares que se hacen figurar en el anexo y cuantos se consideren interesados, quienes deberán concurrir personalmente o debidamente representados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios y debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los bienes, así como los derechos (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de Contribuciones de los últimos años, etc.). A tenor de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito, ante el Ayuntamiento de Monterroso, y hasta el momento de levantamiento del acta previa a la ocupación, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedente cualesquiera otro recurso o reclamación, que se entenderán diferidos a momento posterior.

Monterroso, 4 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—8.409.

#### ANEXO QUE SE CITA

OBRA: «CLUB FLUVIAL EN EL RIO ULLA»

##### Finca número 1

Propietarios: Herederos de Filomena Vázquez Gandoy.  
Situación: Margen del río Ulla en Monterroso.  
Superficie a ocupar: 1.410 metros cuadrados.

Modo en que se afecta la finca: Total.  
Líndes: Norte, camino de servidumbre; Sur, río Ulla; Este, río Ulla, y Oeste, río Ulla.

##### Finca número 2

Propietario: Don Antonio Gómez Rodríguez.  
Situación: Margen del río Ulla en Monterroso.  
Cultivo: Matorral.  
Superficie a ocupar: 969 metros cuadrados.  
Modo en que se afecta la finca: Total.  
Líndes: Norte, herederos de Esmeralda Yebra; Sur, camino de servidumbre; Este, camino de servidumbre, y Oeste, camino público.

##### Finca número 3

Propietarios: Herederos de Esmeralda Yebra.  
Situación: Margen del río Ulla en Monterroso.  
Cultivo: Matorral.  
Superficie a ocupar: 817 metros cuadrados.  
Modo en que se afecta la finca: Total.  
Líndes: Norte, Federico Iglesias Prado; Sur, Antonio Gómez Rodríguez; Este, camino de servidumbre, y Oeste, camino público.

##### Finca número 4

Propietario: Don Federico Iglesias Prado.  
Situación: Margen del río Ulla en Monterroso.  
Cultivo: Matorral.  
Superficie a ocupar: 804 metros cuadrados.  
Modo en que se afecta la finca: Total.  
Líndes: Norte, Antonio Batán Prado, Sur, herederos de Esmeralda Yebra; Este, camino de servidumbre, y Oeste, camino público.

##### Finca número 5

Propietario: Don Antonio Batán Prado.  
Situación: Margen del río Ulla en Monterroso.  
Cultivo: Matorral.  
Superficie a ocupar: 1.240 metros cuadrados.  
Modo en que se afecta la finca: Total.  
Líndes: Norte, Eliseo Louzao Rivas; Sur, Federico Iglesias; Este, camino de servidumbre, y Oeste, camino público.

##### Finca número 6

Propietario: Don Eliseo Louzao Rivas.  
Situación: Margen del río Ulla en Monterroso.  
Cultivo: Matorral.  
Superficie a ocupar: 1.330 metros cuadrados.  
Modo en que se afecta la finca: Total.  
Líndes: Norte y Este, camino público; Sur, Antonio Batán Prado, y Oeste, camino público.

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edicto

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 21 de octubre próximo, a las once quince horas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en segunda y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 740 de 1981, seguidos por Fernando Lozano Sapena contra don Antonio Chico Molto y Matilde Castelló Rueda.

##### Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Re-

gistro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bienes que se subastan

Tres.—Local bajo en fachada número 2, letra B, para garaje particular de la casa número 7 de la calle Virgen del Socorro de esta ciudad. Mide 14 metros y 87 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.865, libro 796, folio 137, finca 48.876, inscripción tercera.

El tipo pactado es de 408.000 pesetas y sale a subasta en 308.000 pesetas.

b) Ocho.—Vivienda izquierda, del piso primero de la casa número 7 de la calle Virgen del Socorro de esta ciudad. Mide 122 metros cuadrados y 70 decímetros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.865, libro 796, folio 157, finca 48.886, inscripción tercera.

El tipo pactado es de 3.912.000 y sale a subasta en 2.934.000 pesetas.

Dado en Alicante a 19 de julio de 1982. El Secretario.—12.223-C.

#### AVILES

Don Luciano Varela Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Avilés y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento, con el número 323 de 1978, promovido por doña Felicidad González García, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de San Pedro Navarro, en Piedramenuda, representada por el Procurador, don Luis María Antolín Bravo, para la declaración de fallecimiento de su hermano don José Ramón González García, hijo de Manuel y María de la Concepción, nacido en Navarro, término municipal de Gozón, de este partido judicial, el día 15 de noviembre de 1903,